

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 62

DALCAHUE, 05 de enero del 2013.-

VISTOS. El Cometido Funcionario N° 18, 20 .Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

ORDENESE:

1. **Doña Patricia Ojeda Alvarado, A contrata grado 18° de la E.M.S. Don Luis Soto Santana, Administrativo grado 13° de la E.M.S. (Patricia) Ir a la ciudad de Puerto Montt a realizar cuadratura proyecto Omil en el Sence, el día 07/01/2013.- (Luis) Traslado de funcionaria.- (viático). Dicho cometido se realizara en BKFG 13.**
2. **Don José Bahamonde Ulloa, A contrata grado 14° de la E.M.S, Don Ramón Bahamonde B. A contrata grado 14° de la E.M.S. Don Olegario Barría Barría grado 15° de la E.M.S. Don Antonio Vidal Muñoz Auxiliar grado 14° de la E.M.S. Don Héctor Igor Torres, Auxiliar grado 15° de la E.M.S. (José) Ir al sector de Camino a Teguel por perfilado de camino y al sector de Pindapulli Norte Camino a la Escuela el día 07/01/2013. (Ramón, Olegario, Antonio, Héctor), Ir al sector de Butalcura Camino El Río el día 07/01/2013 por tipiado de camino. (Viático). Dicho cometido se realizara en Motoniveladora DRGT 25 – Excavadora BBKP 15 – Retroexcavadora VU 1401 – Camión BGRR24 – Camión UT 2531**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006-215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001-215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras. El gasto Al 215.21.03.002 .El gasto Al

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


**REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE**


**PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE**